

ACTA N° 07 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 07 días del mes de marzo de 2017, siendo las 09:08 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Hugo Toro Galaz y con la asistencia de los Concejales Sres.: José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

El Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño no está presente por encontrarse haciendo uso de Feriado Legal.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentran presentes también el Alcalde (s) Sr. Dante Cornejo González y el Abogado Municipal Sr. Fabricio Jiménez Mardones

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 06 de la sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2017 siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

BM

- a).- Memorándum N° 398 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 03 de marzo de 2017 a la DAF (s), remite para aprobación de Concejo programa comunitario denominado "Viajes Sociales La Muni Te Pasea 2017" por un periodo de 10 meses y por un monto total de M\$ 52.000.-
- **Alcalde (s)**, explica que como es tradicional este programa se refiere a los viajes que realizan las diferentes organizaciones de la comuna.
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, solicita un informe de lo realizado por el programa en los últimos dos años.
 - **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta quién es la persona que los acompaña.
 - **Alcalde (s)**, informa que la coordinadora es Dña. Gloria González y su trabajo es coordinar con las organizaciones la solicitud y además de cuidar el grupo en el viaje.
 - **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si es ella quien ve el viaje.
 - **Alcalde (s)**, informa que ella coordina el viaje con la organización previa solicitud.
 - **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta quién define a donde van y a cuantos viajes se puede optar.
 - **Alcalde (s)**, informa que es la organización la que define, además son viajes de poca distancia y por un lapso de tiempo corto y se puede dar más de una vez de acuerdo lo solicitado.
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que lo aprueba con la solicitud del informe de las organizaciones que han usado el programa.



Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad el Programa Comunitario denominado "Viajes Sociales La Muni Te Pasea 2017" por un periodo de 10 meses y un monto total de M\$ 52.000.- con el comentario del Concejal Sr. Mario Morales Cárceles.

- b).- Memorándum N° 053 del Encargado de Rentas de fecha 07 de marzo de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior acuerdo de Concejo solicitud de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas a nombre de "Cristian Becerra Producciones ERIL, RUT N° 76.677.080-0, domiciliado en Eugenio Díaz Lira N° 97 Giro Restaurant Clase C.

Se encuentra presente el Encargado de Rentas Sr. Cristian Toro Arraño, quien expone al Concejo que la solicitud de patente es de un local nuevo recién recepcionado por la DOM ubicado en la calle E. Díaz Lira y se encuentra en la propiedad de Dn. Feliciano Becerra.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas Giro Restaurant Clase C a nombre de "Cristian Becerra Producciones ERIL, ubicada en Eugenio Díaz Lira N° 97.

- c).- Memorándum N° 395 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 03 de marzo de 2017 a la DAF (s), remite para aprobación de Concejo aporte a las Cámaras de Comercio y Turismo de Pichilemu por un monto de M\$ 15.000.- con la finalidad de fomentar el aumento de turistas en los próximos meses.
- **Alcalde (s)**, informa que se les entregará un aporte para la administración directa de ellos para que realicen las actividades y en relación a la publicidad y avisos led los contratará el municipio.
 - **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, consulta en qué meses se harán las actividades.

BM

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, informa que inicialmente estaba programada para los meses de marzo y abril, pero debido a la fecha en que se están aprobando los recursos habrá que modificar las actividades para abril y mayo.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que lo aprueba, pero agrega que el día de ayer pensaba que mientras el municipio aporta para las actividades, en la radio del Presidente de la Cámara de Comercio, hay un programa donde nos trata a todos de ladrones, por lo que sugiere que se le pida que modere los comentarios.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Sr. Aldo Polanco.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que lo que pasa es que hay que diferenciar las actividades empresariales con el programa radial, donde las opiniones, vertidas en el programa radial, son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, sugiere que se pida que modere los comentarios.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que se abstiene por ser vice-presidente de la Cámara de Turismo.

El Concejo aprueba por mayoría la solicitud de aporte a la Cámaras de Comercio y Turismo por un monto de M\$ 15.000.- con la inhabilitación del Concejal Sr. Pablo Martínez Q., por ser parte del Directorio de la Cámara de Turismo.

d).- Memorándum N° 018 del Director de Control de fecha 28 de febrero de 2017 al Sr. Alcalde (s) y H. Concejo Municipal, remite Cuarto Informe Trimestral Periodo Enero – Diciembre de 2016), con la finalidad de dar cumplimiento al artículo N° 29 letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, solicita que se le explique el punto tres del informe sobre el “cumplimiento de aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal”.

- **Alcalde (s)**, señala que tengo entendido que la DAF no entregó el dato, pero si lo obtuvo del Balance, por lo tanto no está arrojando deuda y como ustedes saben que cada vez que se da un Permiso de Circulación un porcentaje se va al FCM, solamente no se contestó por escrito.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, solicita que se le explique el punto 5 respecto a las conciliaciones bancarias.
- **Alcalde (s)**, informa que después de que la Tesorera Sra. Raquel González jubilara, no se hicieron más las conciliaciones bancarias, pese a que se ordenó y se hizo un sumario, en su oportunidad se descubrió que habían mas de M\$ 600.000.- que no se sabe su procedencia, además que la contraloría nos hizo la observación y se contrató a la consultora y es por lo que esta auditoría nos va a permitir saber cuánta plata hay y tener el encuadre.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que “supongo que se están haciendo retroactivos”.
- **Alcalde (s)**, manifiesta que así es.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si las conciliaciones actuales se están haciendo.
- **Alcalde (s)**, informa que no, porque no está resuelto el tema anterior y en el tema de salud la habilitada no cuadró los programas antes de renunciar.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta que “pero luego de esto tendrán que seguir haciéndolas, porque no tendremos que contratar siempre a una Consultora.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cómo se hicieron los cierres contables sin tener las conciliaciones.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que desde el año 2014 que se sabe que hay dineros sin saber su procedencia, además de cheques sin cobrar por lo que se solicitó esta auditoría.
- **Alcalde (s)**, señala que existe una cantidad de recursos que ingresan y no se conoce su destino.
- e).- Memorándum N° 125 del Director de Administración y Finanzas de fecha 22 de febrero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo de acuerdo al artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, la adjudicación de Licitación Pública N° 3810-14-LE17 para "Contrato Suministro de Mantención y Reparación de vehículos de Ilustre Municipalidad de Pichilemu y Depto. Salud, año 2017", por un monto de \$ 32.000.000 municipal y \$ 6.000.000.- Depto. Salud Municipal, al Proveedor Sr. Orlando Pavez Vargas RUT N° 7.391.803-0.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta cuántos oferentes hubieron.
- **Alcalde (s)**, informa que de acuerdo al acta de evaluación hubo sólo un oferente y se pide la aprobación del Concejo porque los montos superan las 500 UTM.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que no puede ser que el taller tenga un vehículo municipal por más de 1 1/2 mes, el problema pasa porque no tiene mecánico.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que el problema se origina ya que nadie más postula.

El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación de Licitación Pública para "Contrato Suministro de Mantención y Reparación de vehículos de Ilustre Municipalidad de Pichilemu y Depto. Salud, año 2017", por un monto de \$ 32.000.000 municipal y \$ 6.000.000.- Depto. Salud Municipal, al Proveedor Sr. Orlando Pavez Vargas.

27

- f).- Memorándum N° 137 del Directora de Administración y Finanzas (s) de fecha 28 de febrero de 2017 al Sr. Alcalde (s), remite para análisis y posterior aprobación de Concejo de acuerdo al artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades, la adjudicación de Licitación Pública N° 3810-27-LE17 para “Contrato Suministro de Áridos y Otros para Ilustre Municipalidad de Pichilemu año 2017”, por un monto de \$ 46.000.000 impuesto incluido, al Proveedor Sr. José Luis Muñoz Cornejo RUT N° 9.264.413-8.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta cuántos oferentes hubieron.
- **Alcalde (s)**, informa que de acuerdo al acta de evaluación hubo 5 oferentes.

El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación de Licitación Pública para “Contrato Suministro de Áridos y Otros para Ilustre Municipalidad de Pichilemu año 2017”, por un monto de \$ 46.000.000 impuesto incluido, al Proveedor Sr. José Luis Muñoz Cornejo.

3.- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Se encuentra presente la Habilitada del Departamento de Educación Municipal Sra. Marta Pacheco Urzúa quien explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 08 correspondiente al DAEM, donde se están distribuyendo recursos para mantenimiento que son de un fondo especial que envía el Ministerio de Educación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 008		
DEPARTAMENTO DE EDUCACION		
INGRESOS		
SUPLEMENTAR		
115.05.03.003.002.213	OTROS APOORTE - MANT.ALTO RAMIREZ	100.000
115.05.03.003.002.216	OTROS APOORTE - MANT.COQUIL	200.000
115.05.03.003.002.217	OTROS APOORTE - MANT.PAÑUL	200.000
115.05.03.003.002.219	OTROS APOORTE - MANT.LA AGUADA	300.000
115.05.03.003.002.220	OTROS APOORTE - MANT.RODEILLO	100.000

By

115.05.03.003.002.221	OTROS APORTE - MANT.PUEBLO DE VIUDAS	2.100.000
115.05.03.003.002.224	OTROS APORTE - MANT.DIGNA CAMILO	5.000.000
115.05.03.003.002.225	OTROS APORTE - MANT.CAHUIL	1.300.000
115.05.03.003.002.227	OTROS APORTE - MANT.CIRUELOS	100.000
115.05.03.003.002.228	OTROS APORTE - MANT.LIBERTADORES	3.700.000
115.05.03.003.002.229	OTROS APORTE - MANT.ESPINILLO	100.000
115.05.03.003.002.230	OTROS APORTE - MANT.CARDONAL DE PANILONCO	800.000
115.05.03.003.002.231	OTROS APORTE - MANT.QVDA NUEVO REINO	100.000
115.05.03.003.002.232	OTROS APORTE - MANT.LICEO	8.000.000
115.05.03.003.002.233	OTROS APORTE - MANT.INTERNADO	3.800.000
115.05.03.003.002.234	OTROS APORTE - MANT.DIVINO MAESTRO	6.100.000
115.15.01.001.002.002	SALDO INICIAL DE CAJA- MANTENIMIENTO	13.000.000
	TOTAL	45.000.000
	EGRESOS	
	SUPLEMENTAR	
215.22.04.001.002.016	MATERIAL DE OFICINA-MANT.INTERNADO	1.000.000
215.22.04.007.002.001	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.DIVINO MAESTRO	3.000.000
215.22.04.007.002.002	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.LICEO AGUSTIN ROSS	3.000.000
215.22.04.007.002.003	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.INTERNADO	2.000.000
215.22.04.007.002.005	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.PUEBLO DE VIUDAS	1.500.000
215.22.04.007.002.006	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.LA AGUADA	200.000
215.22.04.007.002.007	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.DIGNA CAMILO	2.000.000
215.22.04.007.002.008	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.LIBERTADORES	3.300.000
215.22.04.007.002.010	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.CAHUIL	900.000
215.22.04.007.002.011	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.CARDONAL	300.000
215.22.04.007.002.012	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.RODEILLO	100.000
215.22.04.007.002.013	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.PAÑUL	200.000
215.22.04.007.002.014	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANTQ.NVO.REINO	100.000
215.22.04.007.002.015	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.COQUIL	200.000
215.22.04.007.002.016	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.ESPINILLO	100.000
215.22.04.007.002.017	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.CIRUELOS	100.000
215.22.04.007.002.018	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.ALTO RAMIREZ	100.000
215.22.04.010.002.002	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.P.DE VIUDAS	800.000
215.22.04.010.002.005	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.CARDONAL	1.000.000
215.22.04.010.002.006	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.DIGNA CAMILO	5.000.000
215.22.04.010.002.007	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.DIVINO MAESTRO	4.100.000
215.22.04.010.002.008	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.INTERNADO	1.700.000
215.22.04.010.002.010	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.CAHUIL	1.300.000
215.22.04.010.002.011	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.LA AGUADA	400.000
215.22.04.010.002.012	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.LIBERTADORES	1.700.000
215.22.04.010.002.014	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.LARE	4.900.000
215.22.04.010.002.015	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.CIRUELOS	100.000
215.22.04.010.002.016	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.ESPINILLO	200.000
215.22.04.010.002.017	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.QUEBRADA N.REINO	100.000
215.22.04.010.002.018	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.PAÑUL	200.000
215.22.04.010.002.019	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.RODEILLO	100.000
215.22.05.003.002.002	GAS- MANTENIMIENTO LARE	2.000.000
215.22.05.003.002.004	GAS- MANTENIMIENTO LIBERTADORES	1.000.000
215.22.05.003.002.005	GAS- MANTENIMIENTO DIGNA CAMILO	1.000.000
215.22.05.003.002.007	GAS- MANTENIMIENTO PUEBLO DE VIUDAS	300.000
215.22.05.003.002.008	GAS-MANTENIMIENTO DIVINO MAESTRO	1.000.000
	TOTAL	45.000.000

B7

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por los recursos de años anteriores de mantenimiento por M\$ 13.000.- cómo se hace con la rendición.
- **Sra. Marta pacheco Urzúa**, informa que el ministerio permite que se traspasen del año anterior para que se gasten este año.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 08 correspondiente al DAEM.

Se encuentra presente la Encargada de Contabilidad y Presupuesto del área municipal Sra. Elizabeth López Madrid, quien expone al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 09, donde se adjuntan los respaldos de la información que origina la modificación y en la solicitud de recursos de transito se están distribuyendo los recursos en señalética de tránsito:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9		
INGRESOS SUPLEMENTAR		
115,15,01,001,001,001	SALDO INICIAL	39,850
	TOTAL	39,850
GASTOS SUPLEMENTAR		
215,22,04,999,001,016	OTROS -SEÑALETICA DE TRANSITO Y TURISTICAS 2017	16,000
215,22,09,003,001,008	ARRIENDO DE VEHICULOS - VIAJES SOCILAES, LA MUNI TE PASEA 2017	45,000
215,22,11,999,001,010	OTROS-RALLY MOVIL (PROF. P/REALIZR PROGRAMA)	17,850
215,24,01,999,001,018	OTROS - CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE PICHILEMU	15,000
	TOTAL	93,850
REBAJAR		
215,21,04,004,001,031	PRESTAC. SERV. COMUNIT. -PROG. MUNI TE PASA	38,000
215,22,08,006,001,001	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	16,000
	TOTAL	54,000

- **Alcalde (s)**, informa que con respecto a los recursos del Rally Móvil, nos proponen que financiemos la señal del rally en vivo en dos canales de Fox sport y nos van a regalar un spot publicitario, además el Rally va a lanzar su año en Pichilemu y va a ser latinoamericano.

BM

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta por la fecha de realización del Rally.
 - **Alcalde (s)**, informa que se realizará los días 7 - 8 y 9 de abril.
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si tenemos alguna injerencia en la actividad.
 - **Alcalde (s)**, manifiesta que no tenemos ninguna injerencia.
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, solicito si existe la posibilidad de que se les pida que nos puedan invitar.
 - **Alcalde (s)**, manifiesta que se lo vamos a pedir.
 - **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que con esta cantidad de dinero que nos están pidiendo creo que no aportamos ni el 1 o 2 % de lo que significa ya que esto es una tremenda propaganda de promoción.
 - **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que aprueba la Modificación pero se abstiene del aporte a las Cámaras de Comercio y Turismo por ser parte del Directorio.
- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 09 con la abstención del Concejal Sr. Pablo Martinez Quinteros en el aporte a las Cámaras de Comercio y Turismo por ser parte del Directorio.
- **Sra. Elizabeth López M.**, manifiesta que la próxima modificación, por norma, la debo entregar al próximo Concejo normalmente el martes, pero no la voy a poder terminar ya que he tenido que subrogar Control y ahora estoy subrogando la DAF por 3 semanas.
 - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta que pasa si usted se enferma por un tiempo largo.

21

- **Sra. Elizabeth López M.**, señala que “yo he dicho eso y necesito apoyo, yo llevo la Municipalidad del año 1987 y tengo más trabajo y yo soy sola, ahora llegó Pilar que me ayuda bastante.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que “yo he pedido hartas veces eso para usted y se me informó que usted no quiere”.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta al Alcalde (s) qué pasa ahí.
- **Alcalde (s)**, manifiesta que son cosas distintas ya que la Sra. Elizabeth es profesional en la planta y la gente a contrata no puede subrogar, pero ahora llegó Pilar para ayudar, pero lo que necesitamos es cambiar la estructura municipal que se va a dar por ley.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si se puede redistribuir al personal.
- **Alcalde (s)**, señala que eso siempre se puede hacer.
- **Sra. Elizabeth López M.**, señala que los que les pido es que voy a mandar una Modificación grande y como estoy subrogando hasta el 20 de marzo por lo que lo voy a poner en una cuenta cualquiera y me comprometo a hacerlo bien después para que no se asusten.

Se encuentra presente la Habilitada del Departamento de Salud Municipal Dña. Marcela Martínez González quien expone al Concejo la Modificación N° 04 y 05 correspondiente al Departamento de Salud:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2017		
DEPARTAMENTO DE SALUD		
GASTOS		
REBAJAR		M\$
215,29,06,001,001,001	EQUIPOS COMPUTACIONALES	500,000
TOTAL		500,000
GASTOS		
CREAR		
215,22,01,001,001,001	PARA PERSONAS	450,000
215,22,04,014,001,001	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, Y CAUCHO Y PLASTICO	50,000
TOTAL		500,000

BM

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2017
DEPARTAMENTO DE SALUD

INGRESOS		
SUPLEMENTAR		M\$
115,05,03,006,002,124	SALDO INICIAL DE CAJA - IMÁGENES DIAGNOSTICAS REX 832 01/03/2016	1,165
TOTAL		1,165
GASTOS		
SUPLEMENTAR		M\$
215,22,08,999,003,005	OTROS - PROG. IMÁGENES DIAGNOSTICAS RES. EX. 832/2016	1,165
TOTAL		1,165
INGRESOS		
SUPLEMENTAR		M\$
115,05,03,006,002,138	SALDO INICIAL DE CAJA - PROGR MAIS - AÑO 2016	700
TOTAL		700
GASTOS		
SUPLEMENTAR		M\$
215,22,07,002,003,004	SERVICIO DE IMPRESIÓN- PROF. MAIS 2016/RES. 1297	330
215,22,04,999,003,020	OTROS -PROG. MAIS 2016/RES. 1297	130
215,22,11,002,003,008	CURSOS CAPACITACION - PROG. MAIS / REX 1297 /2016	240
TOTAL		700
INGRESOS		
SUPLEMENTAR		M\$
115.05.03.101.001.001	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION ¹	500
TOTAL		500
GASTOS		
SUPLEMENTAR		M\$
215.21.03.001.003.008	HONORARIOS A SUMA ALZADA PROG. OPERAT MEDICOS ESPECIALIST	500
TOTAL		500

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles,** consulta si tienen considerado recursos para los operativos médicos.
- **Dña. Marcela Martínez G.,** informa que este año no está considerado, pero lo más probable es que se realice como el año anterior, donde se crea el programa y se traspasan recursos municipales.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros,** consulta si se les debe a más profesionales.

- **Dña. Marcela Martínez G.**, informa que no y esta deuda se debe a que los profesionales no mandaron a tiempo las boletas.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 04 y 05 correspondiente al Departamento de Educación.

4.- VARIOS

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que habíamos quedado con los Concejales Sra. Verónica Ramírez y Pablo Martínez que se presentara el Director de Control una vez que volviera de sus vacaciones.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que la idea es que se le consulte cuál va a ser su actitud, respecto al tema del aseo y sobre las actividades que realizaran como fue la Semana Pichilemina.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que todo se puede hacer, pero hay que hacerlo bien y tener una buena actitud.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, solicita entregar carta de agradecimiento a la AMUCC por el apoyo otorgado.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que apoderados de la Sala Cuna de Pueblo de Viudas le manifestaron los niños entraban el día de ayer pero estaba cerrado y no se les dio ninguna explicación.
- **Alcalde (s)**, informa que les presentará a Director de Seguridad.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que sin perjuicio de que seamos 2 los representantes en el Consejo de Seguridad pueden participar indirectamente en el Plan de Seguridad.

21

- **Alcalde (s)**, informa que el SEREMI de Vivienda en el año 2012 se aprobó la Modificación grande al PRC, y ese Plan tenía que pasar por dos filtros uno era el SEREMI de Medioambiente y el otro era la Contraloría, pero nunca salió de la SEREMI de Medioambiente y el jueves pasado se había citado por lo que se postergó para el jueves 9 de marzo a partir de las 12:00 horas.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta quienes deben estar en esa reunión.
- **Alcalde (s)**, informa que están invitando al Alcalde y los Concejales más el DOM.

Se encuentra presente el Director de Seguridad Pública Sr. Gonzalo Vásquez Calderón

- **Alcalde (s)**, informa que Dn. Gonzalo Vásquez es ex-funcionario de la PDI, quien inició sus funciones el día 01 de marzo de 2017 y se encuentra haciendo una evaluación a Seguridad Ciudadana, agrega que Dn. Gonzalo tiene experiencia en el tema de seguridad, debido a que trabajó en la PDI de Santiago, además de estar en proceso de reestructuración de Seguridad Ciudadana en cuanto al control, Dn. Gonzalo Vásquez tiene la función de Secretario Ejecutivo en el Consejo de Seguridad Pública.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta qué posibilidad existe que en fechas especiales presente un pequeño plan de seguridad.
- **Sr. Gonzalo Vásquez C.**, manifiesta que “por supuesto ya que se va a trabajar en dos partes, para fechas críticas y para fechas normales.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que si necesita recursos para Seguridad los pida.

BM

- **Sr. Gonzalo Vásquez C.**, señala que en lo que estamos mal es que se cuenta con 2 vehículos y sólo un Chofer, además informa que estamos trabajando con la PDI y con Carabineros aún no ha sido fructífero.
- **Concejal Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que es importante destacar que al crear el Consejo de Seguridad creo que vamos a tener acceso al financiamiento y para plantear estas problemáticas.
- **Alcalde (s)**, informa que se está trabajando en el tema de la instalación de las cámaras y en cuanto al financiamiento se va a priorizar las comunas que tengan creado el Consejo de Seguridad y en la región sólo hay 10.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, informa que fuimos a reunión a la Capitanía de Puerto con Dn. Hugo Toro por el cierre del Sr. Sanhueza en Cáhuil y el nos señaló que la Capitanía no lo ha autorizado y ese es un terreno del MOP.
- **Alcalde (s)**, informa que el año anterior hizo un informe técnico de ese terreno y se lo envié a la Gobernadora para que intercediera ante el MOP ya que se debe definir el terreno de albeo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, sugiere hacer una reunión de comisión e invitar a la Gobernadora.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que con mi experiencia sugiero que solicitemos audiencia ya que ella tiene la obligación de atendernos.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 10:53 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal